

RAD: 08001-31-53-004-2019-00216- 00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JAIME ARANGO ROBLEDO S.A.S. Y CONSTRUCTORA E INVERSORA DEL NORTE S.A.S.

DEMANDADOS: MAYRA MARGARITA CECILIA RIASCOS DE LOBOGUERRERO, LUIS JAVIER LOBOGUERRERO RIASCOS Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO LOBOGUERRERO MEJÍA

Informe Secretarial: Señor Juez a su despacho del proceso de referencia informándole que mediante oficio del 20 de octubre de 2023 se solicitó nuevamente al Juzgado 6o Civil del Circuito de Barranquilla bajo apremios de ley para enviar copia del expediente digitalizado correspondiente el proceso Verbal radicado bajo el No. 08001310300620090016400 presentado por MARÍA CECILIA RIASCOS DE LOBOGUERRERO contra la sociedad JAIME ARANGO ROBLEDO & CIA LTDA y OSWALDO ANDRÉIS MAHECHA. A su vez, informo que el día de mañana 23 de enero de 2024 a las 8:00 am se encuentra programada la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla 22 de enero de 2024

MYRIAN RUEDA MACÍAS  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- Barranquilla, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Evidenciado el anterior informe secretarial, se ordenará requerir al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Barranquilla para que remita copia del expediente digitalizado correspondiente el proceso Verbal radicado bajo el No. 08001310300620090016400 presentado por MARÍA CECILIA RIASCOS DE LOBOGUERRERO contra la sociedad JAIME ARANGO ROBLEDO & CIA LTDA y OSWALDO ANDRÉIS MAHECHA, y se fijará nueva fecha para el 29 de febrero de 2024, a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento aunque el Juzgado 6o Civil del Circuito de Barranquilla no responda.

Por lo anteriormente expuesto se,

#### RESUELVE

1.- REQUERIR al Juzgado 6º Civil del Circuito de Barranquilla, a fin de que se sirva remitir copia del expediente digitalizado correspondiente el proceso Verbal radicado bajo el No. 08001310300620090016400 presentado por MARÍA CECILIA RIASCOS DE LOBOGUERRERO contra la sociedad JAIME ARANGO ROBLEDO & CIA LTDA y OSWALDO ANDRÉIS MAHECHA

2.- FIJAR la fecha del 29 de febrero de 2024, a las 8:00 am, a fin de llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
Javier Velasquez  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito**  
**Civil 004**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e79b66f2bdbae4759af63cc95568ee90694cea6690e7d89349ed0ed8473aab**

Documento generado en 23/01/2024 09:18:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**